

GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN HISTORIA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 23-06-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El Real Decreto 822/2021, de 29 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento para el aseguramiento de su calidad, indica en su artículo 14.4 que las enseñanzas oficiales de Grado concluirán obligatoriamente con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado. Ese mismo artículo establece que el TFG “tiene como objetivo esencial la demostración por parte del o la estudiante del dominio y aplicación de los conocimientos, competencias y habilidades definitorios del título universitario oficial de Grado”, y que deberá elaborarse en la fase final del plan de estudios y ser defendido en un acto público.

El TFG de Historia consta de 6 créditos ECTS.

En todo momento el Trabajo Fin de Grado de la titulación se regirá por lo estipulado en el Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad el 26 de mayo de 2023 y por lo establecido en la Memoria Verificada del Grado en Historia. La Facultad de Artes y Humanidades podrá desarrollar un reglamento específico para adecuar el Trabajo Fin de Grado a las características de las titulaciones que tenga adscritas.

III.-Resultados de Aprendizaje



- CG04. Capacidad de organización y planificación.
- CG05. Razonamiento crítico.
- CG06. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG07. Compromiso ético.
- CG11. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CG13. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG15. Creatividad.
- CG19. Aprendizaje Autónomo.
- CG20. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CE07. Conocimiento y habilidad para usar los instrumentos de recopilación de información, tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y referencias electrónicas.
- CE09. Capacidad para manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet al elaborar datos históricos o relacionados con la historia.
- CE12. Habilidad para organizar información histórica compleja de manera coherente.
- CE16. Capacidad de leer textos historiográficos o documentos originales en la propia lengua, así como de transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente.
- CE22. Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica.
- CE24. Habilidad de comentar, anotar o editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina.
- CE26. Conocimiento y habilidad para usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos (Paleografía, Epigrafía).
- CE30. Conocimiento de la didáctica de la historia.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de un tutor, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado y tendrá como finalidad verificar la adquisición por parte del estudiante de las competencias relacionadas con el mismo.

El alumno deberá realizar un trabajo en el que profundice sobre una de las asignaturas cursadas a lo largo del Grado para su posterior exposición y defensa. La elaboración del mismo tendrá una extensión y un formato siguiendo las Normas de Estilo que puedan fijarse al respecto.

La modalidad de TFG será, preferentemente, la de trabajo de revisión bibliográfica

El tema objeto del Trabajo Fin de Grado deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignadas a esta materia en el Plan de Estudios

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Elaboración de la memoria del TFG/TFM	Realización del trabajo propuesto para la evaluación.
Exposición oral	Defensa del trabajo



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	120,00
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	18,00
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2,00
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	30,00
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 parte del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	10,00
Total de horas de trabajo del estudiante	180.0

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 16	tutorías individualizadas que ayuden al estudiante en la realización y elaboración del TFG
Lecturas	Semana 1 a Semana 16	lecturas relacionadas con la temática del trabajo



VII.-Método de evaluación

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Presentación del TFG

Atendiendo al artículo 12 del Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado, el estudiante podrá presentar y defender el TFG cuando en su documento de Progreso Académico consten como pendientes de superar los créditos correspondientes a un máximo de dos asignaturas adicionales a la de Trabajo de Fin de Grado, pudiendo incluirse entre ellas las de Prácticas Externas y Reconocimiento Académico de Créditos. Así mismo, la presentación del TFG se realizará en la plataforma habilitada por la Universidad para la gestión de la asignatura. El proceso de presentación no se completará hasta que el tutor haya autorizado la defensa del TFG.

En caso de desacuerdo entre el estudiante y el tutor sobre la presentación del TFG, cualquiera de las partes podrá solicitar la intervención de la Comisión de TFG, que procederá según lo que establezca la normativa específica de la Facultad de Artes y Humanidades para estos casos.

El TFG podrá presentarse en los periodos establecidos por la Facultad de Artes y Humanidades.

Defensa y evaluación

En consideración al Real Decreto 822/2021 de 29 de septiembre, al Reglamento Marco de TFG de la URJC y a la Memoria Verificada del Grado en Historia, el TFG se defenderá en un acto público y será evaluado por un tribunal formado por profesores perteneciente a las áreas de conocimiento o afines, que impartan docencia en la titulación, según los siguientes términos:

- SE3: Trabajo individual. Ponderación: 70%
- SE6: Presentación del trabajo. Ponderación 30%

La evaluación del trabajo escrito y de la presentación, se desglosará en una rúbrica de evaluación

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.

Bibliografía básica

La bibliografía dependerá de la temática específica del trabajo a desarrollar. El tutor académico orientará al estudiante sobre la bibliografía más adecuada a cada tema.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado